

Río Gallegos, 22 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.847/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0468/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Cargo 4PS-3-13159-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Marcos Daniel TENAGLIA;

QUE, del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

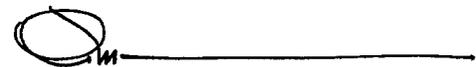
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Marcos Daniel TENAGLIA, DNI N° 34.023.810, como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Cargo 4PS-3-13159-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0468/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 417/2023